MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay

Centro de EMERGENCIAS MÉDICAS
Prof. Dr. Manuel Giagni

RESOLUCIÓN N° 81/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25/2010 EL LLAMADO PARA LA "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS" PARA EL PROGRAMA DE ASISTENCIA NACIONAL EN EMERGENCIAS MÉDICAS A LA FIRMA: DISTRIBUIDORA EL COLEGIO S.A.

Asunción, 04 de Noviembre de 2010

VISTA:

El Acta de Apertura de Sobres de la Contratación Directa N° 25/2010 para la adquisición de "MATERIALES ELECTRICOS" de fecha 03 de noviembre de 2010, en cuyo acto 2 (dos) firmas presentaron su oferta en sobre cerrado con las documentaciones correspondientes, y

CONSIDERANDO:

Que lo ofertado en los ítems 1 al 36 concuerda con lo solicitado en la planilla de especificaciones técnicas de los bienes requeridos.

Que sumados los importes de los ítems no superan el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 7827/2010.

Que el Comité Permanente de Evaluación aplico el Art. 34 inciso c) "*.....Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se prosigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferente, en cuyo caso bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo se podrá hacer la contratación.....*"

Que las adjudicaciones han sido realizadas teniendo en cuenta las mejores condiciones para esta dependencia del Estado Paraguayo, sujeto a los principios establecidos en el Art. 4° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.209/03.

Que el Comité Permanente de Evaluación del Centro de Emergencias Médicas se ha expedido en los términos del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 72/2010;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS, RESUELVE:

Dr. ENRIQUE C. BELLASSAI P.
DIRECTOR GENERAL
Centro de Emergencias Médicas
"Prof. Dr. Manuel Giagni"

Artículo 1° Desestimar las ofertas de la firma FUSIÓN 2000 S.R.L. ya que no presentan el formulario de carta oferta (anexo 2) debidamente completado para la evaluación de las ofertas.----------

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay

Centro de EMERGENCIAS MÉDICAS
Prof. Dr. Manuel Giagni

RESOLUCIÓN N° 81/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25/2010 EL LLAMADO PARA LA "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS" PARA EL PROGRAMA DE ASISTENCIA NACIONAL EN EMERGENCIAS MÉDICAS A LA FIRMA: DISTRIBUIDORA EL COLEGIO S.A.

Artículo 2°. Adjudicar en la modalidad de Contratación Directa N° 25/2010 en el llamado para la adquisición de "Materiales Eléctricos" para el Programa de Asistencia Nacional en Emergencias Medicas, de acuerdo a los detalles especificados en el Cuadro de Recomendación de Adjudicación del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 78/2010, por el monto siguiente:

OFERENTE ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO	
DISTRIBUIDORA EL COLEGIO S.A.	Gs.	49.300.900
TOTAL	Gs.	49.300.900

Son Guaraníes: CUARENTA Y NUEVE MILLONES, TRESCIENTOS MIL, NOVECIENTOS.-----

Artículo 3°. Declarar Desierto los ítems 25 al 32 por no contar con ninguna oferta susceptible a ser analizada técnica y económicamente.----------

Artículo 4°. Imputar el monto resultante de la presente contratación en el Objeto Presupuestario 340– con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Programa de Asistencia Nacional en Emergencias Medicas, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 7827/2010 (2-04-00-00-340-10).-

Artículo 5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

DR. ENRIQUE BELLASSAI
DIRECTOR GENERAL